

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R -DNAT- 2015 - 0039

SALTA, 18 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.692/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el reconocimiento total y de regularidad de la materia Carteo Geológico – plan 1993, con miras a la obtención de la equiparación total y de regularidad de la materia Carteo Geológico, correspondiente al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, obra informe elevado por el Prof. Roger Hernán Soler, docente de la cátedra Carteo Geológico de la Escuela de Geología, de los alumnos que aprobaron el Taller de Equiparación de la asignatura Carteo Geológico y se encuentran en el plan de transición de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2012-521, Artículo 4°;

Que a fs. 27, obra informe del Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que los alumnos mencionado seguidamente, reviste a la fecha en el plan 2010 de Geología, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de la Resolución CDNAT-2014-124 (adeudar aprobación de más de 2 materias de 2° año de Geología al 31/3/2014);

Que por lo expuesto informa que los siguientes alumnos registran aprobación de Carteo Geológico (plan 1993), entonces, corresponde otorgamiento de equiparación total de Carteo Geológico (plan 2010) y la alumna Cruz, Amalia Lisandra, registra regularidad de Carteo Geológico – plan 1993 en forma previa a su cambio de plan, corresponde equiparación total de regularidad para Carteo Geológico (plan 2010);

Que en relación al alumno Mateo, Tristan Alejo, observa que la cátedra informa que el taller fue aprobado entre el 6 y 7 de marzo del cte. año, sin embargo, el alumno registra cambio de plan el 01/04/2014. Entonces, el alumno registraría una situación de equiparación en forma previa a su cambio de plan. Correspondería indicar para el alumno otra fecha coincidente con su cambio de plan, como la efectivamente consignada para el cumplimiento del taller;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera de Geología – plan 2010, equiparación total de regularidad en **Carteo Geológico**, en virtud de haber cumplido con las actividades necesarias para acceder a la equiparación de regularidad

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA REGULARIZADA
EQUIPARACION TOTAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R -DNAT- 2015 - 0039

SALTA, 18 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.692/2014

409.812 CRUZ, AMALIA LISANDRA (fs. 26)

31/12/2015

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 2010, equiparación total en **Carteo Geológico**, en virtud de haber cumplido con las actividades necesarias para acceder a la equiparación total

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

402.956 AGUIRRE, MARTIN (fs. 24)
Carteo Geológico – Nota: 6 (seis) más Aprobación
del Taller – Nota: 8 (ocho) fs. 23

por Carteo Geológico – Nota: 7 (siete)

409.225 MATEO, TRISTAN ALEJO (fs. 25)
Carteo Geológico – Nota: 8 (ocho) más Aprobación
del Taller – Nota: 8 (ocho) fs. 23

por Carteo Geológico – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES